



COMUNICADO

Con el fin de mitigar los efectos derivados de la declaratoria de emergencia sanitaria, dispuesta por el Gobierno Nacional; la Asamblea General Extraordinaria de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC llevada a cabo el 09 de abril del presente año, como máximo organismo y dentro de sus competencias legales resolvió lo siguiente:

1- REFINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE LOS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.

- a) A petición del partícipe se postergará por 90 días el cobro de las cuotas de CAPITAL de los CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, refinanciando este capital en el plazo restante del crédito.
- b) Durante el mencionado periodo de 90 días se cobrará de manera normal el monto correspondiente a interés y seguro de desgravamen.
- c) Una vez transcurrido el periodo de 90 días se regularizará el cobro de capital, interés y seguro de desgravamen.
- d) La aportación mensual al ser de carácter obligatorio, será descontada normalmente.
- e) Las solicitudes para acogerse al refinanciamiento de las cuotas de CAPITAL se receptorán hasta el 15 de mayo de 2020. Aplicándose esta resolución de acuerdo a la fecha del requerimiento del partícipe.
- f) El refinanciamiento de cuotas de CAPITAL para CRÉDITOS HIPOTECARIOS y PRENDARIOS no aplica; por lo que se enviará los descuentos normalmente.
- g) Los partícipes que no deseen acogerse al refinanciamiento de cuotas NO deberán enviar ningún comunicado.
- h) Cada uno de los partícipes que voluntariamente deseen acogerse a esta modalidad, deberán enviar la solicitud llena y firmada (formato adjunto) al correo electrónico cesantiadgac@gmail.com.

2- NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO POR LA EMERGENCIA SANITARIA

- a. Durante el periodo de que dure la emergencia, se ha creado el producto crediticio denominado “**Préstamo Quirografario Emergente**”; con las siguientes condiciones:
- ✓ Monto máximo USD 2.500 considerando la disponibilidad de la cuenta individual, si el partícipe no tiene disponible en su cuenta individual, deberá contar con el respaldo de un garante.
 - ✓ Plazo siete (7) años.
 - ✓ Tasa de interés 8%.
 - ✓ No se pagará los tres primeros meses el capital, difiriendo el pago en el plazo restante del crédito.
 - ✓ Se cobrará solamente en los tres primeros meses el interés y el seguro de desgravamen, y posteriormente el descuento normal de cuotas de capital, interés y seguro de desgravamen.

Seguros de aliviar en parte la economía familiar de los partícipes con estas medidas, toda información, solicitud de crédito, etc., se la está recepcionando y tramitando únicamente al correo electrónico de la Caja cesantiadgac@gmail.com.

Esta información ha sido enviada a todos los partícipes a sus correos electrónicos institucionales y subida a la página web www.cesantiadac.fin.ec; no obstante, pedimos se difunda esta información a los partícipes que por algún motivo no se hayan enterado.

Atentamente:



Lic. Adriana Cañar S.

**GERENTE CAJA DE CESANTIA Y JUB.
COMPLEMENTARIA DGAC-FCPC**

Juan Salinas No.16-40 y Buenos Aires

Telef: (02) 2524-308 / 2540-062 / 2566-007

www.cesantiadac.fin.ec

	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL – FCPC	Código: 001-2020 Fecha: 10/ABRIL/2020 Página: 3 de 1
	FORMULARIO REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO QUIROGRAFARIO	

FORMULARIO REFINANCIAMIENTO CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS

En virtud de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC llevada a cabo el 09 de abril del presente año, yo _____ (nombres completos), con C.C. _____ (ingresar número cédula), solicito expresamente postergar por 90 días las cuotas de capital del (os) CRÉDITO (S) QUIROGRAFARIO (S) vigente (s) que se encuentren a mi nombre DURANTE 90 DIAS, difiriendo el capital en el plazo restante del crédito.

Acepto la nueva tabla de amortización que se emitirá para el efecto y autorizo el descuento de dichas cuotas del sueldo que me es depositado por mi empleador patronal.

Declaro que he sido informado plenamente de las nuevas condiciones del crédito y declaro que no tengo nada que reclamar a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC

Para contacto y envío de información señalo mi correo electrónico _____ y mi celular _____, y por este instrumento formalmente me comprometo al pago puntal de mi (s) crédito (s) quirografario (s).

El resto de condiciones se mantendrán de acuerdo al contrato original.

f) _____
Nombre:
Cédula:

Dado, a los ____ días del mes de ____ de 2020